

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.040

Sábado 4 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2592470**

#### EXTRACTO

LUIS FELIPE SEPULVEDA PONCE, Notario Público Valparaíso, Prat 863, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, EDUARDO ELEODORO ALVARADO CASNER y LEONARDO ANTONIO CABALLERÍA CHAPARRO, todos domiciliados para estos efectos calle Arlegui N° 1109, oficina 20, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, modificaron la sociedad FAST SOLUCIONES CONSTRUCCIONES LIMITADA, Rol Único Tributario número 76.473.570-6, constituida por escritura pública 11 enero 2006, Notaría Viña del Mar de don Raúl Farren Paredes, inscrita a fojas 198 vuelta número 213 Registro Comercio Viña del Mar año 2006, en el sentido que los socios ampliaron el objeto social establecido en la cláusula segunda del texto refundido, coordinado y sistematizado de los estatutos sociales, contenidos en la escritura pública de fecha 13 de abril de 2017, otorgada en la Notaría de Valparaíso de don Gerardo Cortés Gasauí, reemplazando la cláusula segunda por la siguiente: "SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios de Construcción y Servicios, instalación de obras sanitarias, pavimentos, obras menores en construcción, consultorías, proyectos sanitarios y de ingeniería, capacitación; compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de vehículos motorizados como autos, camiones, camionetas, station wagon, motos, cuatrimotos, vehículos náuticos u otros, y de repuestos y accesorios de vehículos; arriendo de vehículos motorizados con y sin chofer, con y sin opción de compra, y prestación de servicios de instalación de repuestos y accesorios de vehículos; podrá también la sociedad, comprar, vender, comercializar, importar, exportar, materias primas, materiales de construcción, mobiliario, y en general la comercialización de cualquier producto que sea relacionado y necesario para el desarrollo del objeto social. Podrá realizar toda clase de negocios y actividades relacionados directa o indirectamente con el giro antes mencionado.". Demás estipulaciones escritura extractada. Valparaíso, 20 de noviembre de 2024.

**CVE 2592470**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)